Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ar	aucanía	PE-2105/2019
REGION. Aradeania		Fecha de Aprobación
		04-09-2019
		ROL S.I.I
€ URBANO	CRURAL	2614-27

200		555	
1//	ST	r	15.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3309 de fecha 16-05-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	IELVO:							
1	Otorgar Cer	rtificado de R	egulariza	ción que entr	rega simultáneame	nte el Permiso y la Recep	ción Definitiva <mark>de la viv</mark>	vienda
	existente co	on una superf	ficie de	57.74 r	n2 ubicada en	Р	PAIL LACO	N°
						Condense	nic/Lalle Aven da/Pasaje	
	0648	Lote N°	-	Manzana	•	localidad o loteo	LANÍN	
	sector	URBANO Urbano o Rura		de conform	nidad a plano y a	intecedentes timbrados	por esta D.O.M, que	forman parte del
	presente ce	rtificado de r		ción				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INGRID BEATRIZ ROJAS ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
JONATHAN ARTURO LÓPEZ TRONCOSO	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.871.273-1	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 26.12 m² en primer piso y 31.62 m² en segundo piso. Completando un total de 89.82 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2209/2019. SOLICITUD N° 3309/2019

O CRISTIAN ESTEBAN BARRIENT LOMA-OSORIO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

IRMA Y TIMBRE